



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0056526/2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud licencia sin goce de haberes y de designación del personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 23 y lo aconsejado por la Comisión de vigilancia y Reglamento a fs. 24;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Cecilia ALVAREZ IGARZABAL (Legajo 27.557), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a Dra. Cecilia ALVAREZ IGARZABAL (Legajo 27.557); en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) -código 109-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **29-05-2012**; todo con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **12-11-2011** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º- Designar interinamente a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo (Dra. V. Sosa) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **29-05-2012**, a la Dra. Cecilia ALVAREZ IGARZABAL (Legajo 27.557); en el cargo de **Profesor Asociado (DE) -código 105-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **12-11-2011** y hasta el día de ayer, **en reemplazo de la Dra. Virginia Sosa.**-

Artículo 4º.- La Dra. Cecilia Álvarez Igarzabal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0056526/2011

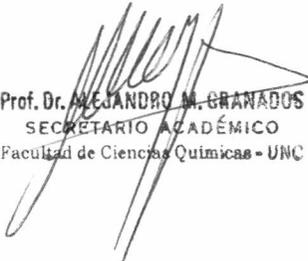
//2

Artículo 5º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°: 1090
AC.ee.




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC